



Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen"



REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2027

CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES

3-4

PROCESOS DE ADMISIÓN NIVEL NT1 NT2 Y 1° A 4° BÁSICO

1. Número de vacantes por nivel	5
2. Criterios generales de admisión	5
3. Período de inscripción	6
4. Procedimiento de inscripción	6
5. Forma y Medios de postulación	7
6. Fases de postulación	7
7. Criterio de selección principal	8
8. Criterios secundarios de selección	9
9. Publicación de resultados	9
10. Medios de publicación de resultados	9
11. Unidad a cargo de la publicación de resultados	9
12. Comisión de Admisión	9
13. Admisión extraordinaria durante el año escolar	9
14. Comunicación	

PROCESO DE ADMISIÓN 5° BÁSICO A 4° MEDIO

1. Número de vacantes por nivel	10
2. Criterios generales de admisión	10
3. Período de inscripción	11
4. Procedimiento de inscripción	11
5. Formas y Medios de postulación	11
6. Fases de postulación	11
7. Criterio de selección principal	11
8. Criterios secundarios de selección	12
9. Publicación de resultados	12
10. Formas y Medios de publicación de resultados	12
11. Unidad a cargo de la publicación de resultados	12
12. Comisión de Admisión	13
13. Admisión extraordinaria durante el año escolar	13
14. Comunicación	13

ASPECTOS GENERALES

Nuestra Visión

La Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" es una Comunidad Educativa que vinculada con los estudiantes y padres de familia desarrolla, provee y mantiene un clima de respeto a las personas y su diversidad, potenciando todas las condiciones que favorezcan el desarrollo humano a través del estudio y práctica de la música y la búsqueda del conocimiento.

Nuestra Misión

Formar a los alumnos y alumnas en su integralidad, en una educación tendiente a fortalecer su desarrollo personal, con una enseñanza humanístico-científica y un enfoque curricular y transversal en lo musical, preparándolos hacia la educación superior y/o hacia el mundo de la música"

Objetivos de egresos, terminales o postsecundarios

1. Continuar estudios humanísticos o científicos en cualquier Universidad o Instituto de Educación superior del país luego de dar cumplimiento a los procesos de admisión y selección vigentes.
2. Continuar estudios musicales y/o instrumentales de nivel superior
3. Desempeñarse como músicos en conjuntos profesionales o no profesionales.

Modalidad de Enseñanza

La Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen es un establecimiento educacional, con reconocimiento oficial, que imparte una formación Científico Humanista basada en una enseñanza activa y comprometida con la formación musical en los niveles de pre básica, básica y Enseñanza Media.

Nuestro Establecimiento Educacional se ha vinculado permanentemente con el Departamento de Música de la Universidad de La Serena, el cual realiza funciones de docencia, investigación y extensión y parte importante se orientan a las actividades musicales con niñas, niños y adolescentes, es así como toda la actividad musical orientada al aprendizaje de los estudiantes es diseñada curricularmente, impartida y evaluada por los académicos del Departamento de Música, caracterizada por una enseñanza individual, moderna y altamente especializada, a cargo de un grupo de experimentados instrumentistas y profesores de música que garantizan la calidad de los aprendizajes, el logro de los objetivos y la optimización de sus resultados, sumado a lo anterior, la extensión musical se realiza con Orquestas, Bandas y Coros de la Escuela integrados por estudiantes de Educación Básica y Media.

El modelo educativo en el ámbito musical es progresivo en todos sus niveles, iniciando una etapa exploratoria a partir de Tercero básico, para posteriormente, dar inicio a la formación en instrumento y conjunto instrumental entre otras disciplinas de la música.

A partir de Terceros Medios, nuestros estudiantes pueden optar por cursos electivos en las áreas Humanista, Científica y Musical apelando a la exploración y profundización de las diversas áreas del conocimiento.

Como se mencionó anteriormente, nuestra escuela cuenta con prácticas de conjunto, las que se dividen en:

- Tres Bandas Sinfónicas: Infantil, Intermedia y Juvenil.
- Tres Orquestas Sinfónicas: Infantil, Filarmónica y Juvenil
- Dos ensambles de Piano y Guitarra.

Los Instrumentos Musicales que forman parte de la enseñanza musical de nuestros estudiantes son: Flauta Traversa, Oboe, Fagot, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Corno, Trombón, Barítono, Tuba, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Percusión, Piano y Guitarra.

Destacamos que el Plan de Estudios Musical, incide en el promedio de notas y en la promoción de curso.

Somos un colegio Científico Humanista que no está adherido a la Subvención Escolar Preferencial(SEP) y no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE).

Financiamiento

La Escuela, pertenece a una Fundación sin fines de lucro, es un establecimiento particular subvencionado de financiamiento compartido y obtiene los recursos necesarios para su funcionamiento de la Subvención del Estado y del copago en dinero que realizan las apoderadas y apoderados mensualmente. Estos aportes son fijados anualmente por la Escuela, conforme a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

Los valores del arancel de escolaridad año **2027** serán los siguientes:

NIVEL	11 CUOTAS DE \$	ARANCEL ANUAL \$
Nivel Inicial Pre Kinder (NT 1) Kinder (NT 2)	118.000.-	1.298.000.-
Primer Nivel 1° a 4° Año Enseñanza Básica	109.000.-	1.199.000.-
Segundo Nivel 5° a 8° Año Enseñanza Básica	115.000.-	1.265.000.-
Tercer Nivel 1° a 4° Año Enseñanza Media	133.000.-	1.463.000.-

NIVEL NT1-NT2 (PREKINDER – KINDER)

NIVEL 1° A 6° BÁSICO

El proceso de Admisión se realizará conforme a los principios de transparencia y objetividad establecidos en la legislación vigente asegurando el respeto a la dignidad de los estudiantes postulantes y sus familias.

1. NÚMERO DE VACANTES POR NIVEL

Nivel NT1-NT2 (Pre kínder – Kínder)

Cursos 2026	Vacantes
Prekínder	60
Kínder	06

Nivel 1° a 6° Básico

Cursos 2026	Vacantes
1° Básico	4
2° Básico	4
3° Básico	1
4° Básico	2

2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Las familias mediante la presentación de la postulación a la Escuela manifiestan expresamente su adhesión, compromiso y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional, así como la aceptación y compromiso de fiel cumplimiento del Reglamento Interno de Educación Parvulario., Manual de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, Protocolos de Actuación, normativas internas vigentes y otras emanadas del MINEDUC que rigen el desarrollo y funcionamiento de la Escuela.

Los postulantes de enseñanza Pre Básica, deben tener cumplida la edad reglamentaria al **30 de marzo de 2027 para ingresar su postulación.** Para el caso de Prekínder 4 años y para Kínder 5 años.

De acuerdo a nuestro Proyecto Educativo Institucional, los estudiantes postulantes requieren contar con intereses propios de la educación artístico musical.

3. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

- **Prekínder (NT1)- Kínder 2027 (NT2):** Desde el **31 de julio al 25 de agosto 2026**
- **1° a 4° Básico:** Desde el **31 de julio al 25 de agosto 2026**
- **5° básico a 4° Medio:** Desde el **31 de julio al 25 de agosto 2026**

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Nivel NT1 (Pre kínder)

Los padres y madres interesados/as realizan su postulación completando la **FICHA DE POSTULACIÓN digital**, la que debe estar completa en todos sus campos, sin embargo, se recepcionarán a través de nuestras plataformas sólo las **primeras 90 inscripciones**. Una vez recibidas las **90** inscripciones, se cierra el período del proceso de postulación estipulado en el punto 3 del presente reglamento. Se entenderá inscrito cuando el Apoderado/a Postulante completa el formulario "Ficha de Postulación" en la plataforma, manifiesta su compromiso, aceptación y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Nivel NT2 (Kínder) hasta 6º Básico

Los padres y madres interesados/as realizan su postulación completando la **FICHA DE POSTULACIÓN digital**, la que debe estar completa en todos sus campos.

Se recepcionarán a través de nuestras plataformas, según la orden de inscripción considerando el siguiente cuadro:

Cursos	Cantidad de inscripciones
Kínder NT2	12
1º Básico	8
2º Básico	8
3º Básico	3
4º Básico	4

Una vez recepcionadas las inscripciones señaladas en cuadro anterior se cierra el plazo de postulación estipulado en el punto 3 del presente reglamento, cerrando la plataforma de postulación para estos niveles.

Se entenderá inscrito cuando el Apoderado/a Postulante completa el formulario "Ficha de Postulación" en la plataforma, manifiesta su compromiso, aceptación y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

5. FORMA Y MEDIO DE POSTULACIÓN

El viernes 31 de julio del presente año, se publicará en la página web www.eemusica.cl en sección Admisión y Matrícula el proceso 2027 el link que contiene la parte 1 del proceso de postulación, el/la apoderado/a debe completar los datos del/a alumno(a) postulante y del apoderado(a) postulante, posteriormente el/la apoderado/a recibirá al correo informado, la parte 2 que consiste en un link del formulario con la "Ficha de Postulación" e instrucciones, el cual debe completar y enviar en línea, finalizando de esta manera el proceso de postulación.

6. FASES DE POSTULACIÓN

Prekínder (NT1)- Kinder (NT2) 2027:

- **Al Postulante** se aplica Pauta Integral de Evaluación con Enfoque Musical, la cual contempla dimensiones cognitivas, socioemocionales, psicomotoras y musicales, de acuerdo con el nivel al que postula. Esta evaluación se llevará a cabo de manera presencial.
- Esta Pauta tiene como propósito observar de forma integral las habilidades emergentes del niño o niña, valorando no solo aspectos académicos iniciales, sino también su disposición, comunicación, expresividad, autonomía y vinculación con experiencias musicales básicas. De este modo, se busca resguardar un proceso de Admisión inclusivo, respetuoso de los ritmos individuales y coherente con el sello educativo artístico-musical de la Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen.
- **A los Padres y/o Madres:** Se realiza una Entrevista de carácter informativo de manera presencial

La fecha de aplicación de la Pauta Integral de Evaluación con Enfoque Musical y Entrevista a los Padres se realizará entre el **26 de agosto al 25 de septiembre**.

La fecha exacta de cada postulante será comunicada oportunamente al correo electrónico informado por los padres postulantes.

Primero a Cuarto Básico

- **Al Postulante** se aplica un Test de Aptitudes Musicales, el que se realizará de manera presencial.
- Esta Pauta tiene como propósito identificar habilidades musicales necesarias para iniciar un proceso de formación musical sistemática y progresiva, en concordancia con el sello educativo de la Escuela.
- La aplicación de la Pauta tiene un carácter presencial, favoreciendo la interacción directa entre el postulante y el equipo de admisión, permitiendo una aproximación más

Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”. La Serena.
contextualizada a las respuestas musicales del estudiante, además de ofrecer instancias de contención y retroalimentación inmediata si es necesario.

- En consecuencia, este procedimiento se enmarca en el compromiso de la Escuela con una educación integral, inclusiva y de calidad, que promueva el desarrollo de los talentos musicales desde una base sólida y coherente con los principios formativos que sustentan el Proyecto Educativo Institucional.
- **A los Padres y/o Madres:** Se realiza una Entrevista de carácter informativo de manera presencial.

La fecha de aplicación del Test de Aptitudes Musicales y entrevista a los padres será entre el **26 de agosto al 25 de septiembre.**

La fecha exacta de cada postulante será comunicada oportunamente al correo electrónico informado por los padres postulantes.

7. CRITERIO DE SELECCIÓN PRINCIPAL

Se considerará el siguiente criterio de selección principal:

Prekínder (NT1)- Kínder (NT2) 2027:

El criterio principal de selección será la aptitud musical y el desempeño integral observado, en coherencia con el enfoque educativo de la Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”.

Se considerará para la Admisión aquellos postulantes que obtengan un resultado igual o superior al 60% de logro en los indicadores evaluados en la “Pauta Integral de Evaluación con Enfoque Musical”, la cual contempla aspectos cognitivos, socioemocionales, psicomotores y musicales.

Este enfoque busca valorar no solo las habilidades musicales iniciales, sino también la disposición, participación, expresividad corporal y emocional del niño o niña en un contexto lúdico y educativo, asegurando así una adecuada vinculación con el Proyecto Educativo Institucional.

No continuarán en el proceso de Admisión quienes obtengan un porcentaje inferior al indicado.

PRIMERO A CUARTO BÁSICO:

CRITERIO DE SELECCIÓN PRINCIPAL

Para los estudiantes de 1° a 4° año básico, se contempla como criterio principal de selección la aptitud musical acorde al nivel que postula.

Esta evaluación se realiza mediante la aplicación de un Test de Aptitudes Musicales, instrumento que permite identificar destrezas iniciales esenciales para ingresar a un proceso formativo musical sistemático, habilidades fundamentales para que el estudiante pueda desarrollar, con apoyo pedagógico progresivo, las competencias musicales que exige el currículo diferenciado de la Escuela.

Se considerará para la Admisión aquellos postulantes que obtengan un resultado igual o superior al 60% de logro en los indicadores evaluados en el Test de Aptitudes Musicales, los que den cuenta de las condiciones mínimas requeridas para iniciar con éxito su trayectoria musical.

En consecuencia, aquellos postulantes que no alcanzan el umbral del 60% de logro no continuarán en el proceso de Admisión.

8. CRITERIOS SECUNDARIOS DE SELECCIÓN

En caso que la cantidad de aceptados supere las vacantes correspondientes en cada nivel, se aplicarán los siguientes criterios para la selección, de acuerdo al presente orden:

- 1.- Preferencia a estudiante con hermanos/as en el colegio
- 2.- Preferencia a estudiantes hijos/as de funcionarios/as
- 3.- Preferencia a estudiantes ex alumnos/as (con excepción de estudiantes cancelación de matrícula).

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La nómina de estudiantes seleccionados se publicará los siguientes días:

Prekínder a 6° Básico : **05 al 09 de octubre 2026**

10. MEDIOS DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El listado de los estudiantes aceptados se publicará a través de la Página web Institucional(www.eemusica.cl) y a través de correo electrónico a cada Apoderado/aPostulante.

11. UNIDAD A CARGO DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Inspectoría General, comunica el listado de aceptados a través de los medios señalados anteriormente.

12. COMISIÓN DE ADMISIÓN:

Dirección

Inspectoría General

Jefe técnico Pedagógico del Área Musical

13. ADMISIÓN EXTRAORDINARIA DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Sólo en casos excepcionales, la Escuela puede abrir un proceso de admisión, siempre y cuando existan cupos en el curso al que se postula. Para ser aceptado como estudiante regular durante el año escolar, el postulante debe cumplir con las condiciones y criterios del presente reglamento.

14. COMUNICACIÓN:

Cualquier consulta se encuentra disponible el correo electrónico admission@eemusica.cl

PROCESO ADMISIÓN NIVEL 5° BÁSICO A 4° MEDIO

Se considerará el siguiente criterio de selección principal:

Para los estudiantes de Quinto básico a Cuarto Medio, se contempla como criterio principal de selección la aptitud musical acorde al nivel que postula.

Esta evaluación se realiza mediante la aplicación de un Test de Aptitudes Musicales, instrumento que permite identificar destrezas iniciales esenciales para ingresar a un proceso formativo musical sistemático, habilidades fundamentales para que el estudiante pueda desarrollar, con apoyo pedagógico progresivo, las competencias musicales que exige el currículo diferenciado de la Escuela.

Se considerará para la Admisión aquellos postulantes que obtengan un resultado igual o superior al 60% de logro en los indicadores evaluados en el Test de Aptitudes Musicales, los que den cuenta de las condiciones mínimas requeridas para iniciar con éxito su trayectoria musical.

En consecuencia, aquellos postulantes que no alcanzan el umbral del 60% de logro no continuarán en el proceso de Admisión.

1. NÚMERO DE VACANTES POR NIVEL

Cursos 2027	Vacantes por instrumento	Vacantes Totales
5° básico	Clarinete	1
2° Medio	Viola	3

2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

El proceso de Admisión se realizará conforme a los principios de transparencia y objetividad establecidos en la legislación vigente, asegurando el respeto a la dignidad de los estudiantes postulantes y sus familias.

Las familias mediante la presentación de la postulación a la Escuela manifiestan expresamente su adhesión, compromiso y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional, así como la aceptación y compromiso de fiel cumplimiento del Reglamento Interno de Educación Parvularia, Manual de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, Protocolos de Actuación, normativas internas vigentes y otras emanadas del MINEDUC que rigen el desarrollo y funcionamiento de la Escuela.

De acuerdo a nuestro Proyecto Educativo Institucional, los alumnos postulantes requieren contar con intereses propios de la educación artístico musical.

3. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

- **5º básico a 4º Medio 2027:** Desde el **31 de julio al 25 de agosto 2026**

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los padres y/o Madres interesados/as realizan su postulación completando la **FICHA DE POSTULACIÓN** digital, la que debe estar completa en todos sus campos. Se entenderá inscrito cuando el Apoderado/a Postulante completa la Ficha de Postulación en la plataforma, manifiesta su compromiso, aceptación y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional

5. FORMAS Y MEDIOS DE POSTULACIÓN

El **viernes 31 de julio** del presente, se publicará en la página web www.eemusica.cl en **sección Admisión y Matrícula Proceso 2027** link que contiene la parte 1 del proceso de postulación, el apoderado debe completar los datos del alumno(a) postulante y del apoderado(a) postulante, posteriormente el/la apoderado/a recibirá, al correo informado, la parte 2 que consiste en un link del formulario con la "Ficha de Postulación" e instrucciones, el cual debe completar y enviar en línea, finalizando de esta manera el proceso de postulación.

6. FASES DE POSTULACIÓN

Al Postulante: Se aplica Test de aptitudes Musicales y Prueba de Instrumento Musical, ambas de manera presencial.

A los Padres y/o Madres: Se realiza una Entrevista de carácter informativo de manera presencial.

El período de esta fase será entre el **30 de septiembre al 06 de Octubre 2026**

La fecha exacta de cada postulante será comunicada oportunamente al correo electrónico informado.

7. CRITERIO DE SELECCIÓN PRINCIPAL

Se considerará el siguiente criterio de selección principal:

Aptitud musical acorde al nivel que postula (test de Aptitudes Musicales – Prueba de Instrumento Musical)

- Para los estudiantes de 7º año básico a 4º año medio se establece un criterio de selección a través de instrumentos específicos, tales como el Test de Aptitudes Musicales y/o la Prueba de Instrumento Musical, según corresponda al nivel de ingreso.

Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen". La Serena.

- Estos instrumentos permiten identificar habilidades esenciales para el desarrollo del aprendizaje musical, constituyendo la base necesaria para asegurar una integración adecuada al Plan de Estudios Musical que ofrece la Escuela Experimental de Música.
- Se define como umbral de aceptación un logro igual o superior al 60%, en coherencia con los estándares mínimos necesarios para una progresión formativa exitosa, que asegure tanto el bienestar del estudiante como la viabilidad de su proceso educativo.
- Aquellos postulantes que no alcancen este porcentaje mínimo no continuarán en el proceso de Admisión, decisión que busca resguardar el principio de pertinencia pedagógica y evitar experiencias escolares que puedan resultar frustrantes o desalineadas con las exigencias curriculares musicales de la escuela.
- Un estudiante igualmente podrá postular si no cumple el requisito de tocar el Instrumento musical indicado en la vacante, pudiendo realizarlo con otro instrumento de la corte impartida por la escuela, considerando el nivel al que postula.

8. CRITERIOS SECUNDARIOS DE SELECCIÓN

En caso que la cantidad de aceptados supere las vacantes correspondientes a cada nivel, se aplicarán los siguientes criterios para la selección, de acuerdo al presente orden:

- 1.- Preferencia a estudiante con hermanos en el colegio
- 2.- Preferencia a estudiantes hijos/as de funcionarios/as
- 3.- Preferencia a estudiantes ex alumnos/as (con excepción de estudiantes concancelación de matrícula)

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La nómina de estudiantes seleccionados se publicará los siguientes días:

5º Básico a 4º Medio: 13 al 16 de octubre 2026

10. FORMA Y MEDIOS DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El listado de los estudiantes aceptados se publicará a través de la Página web Institucional(www.eemusica.cl) e informado a través del correo electrónico a cada Apoderados Postulante.

11. UNIDAD A CARGO DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Inspección General, comunica el listado de aceptados a través de los medios señalados anteriormente.

12. COMISIÓN DE ADMISIÓN:

Dirección

Inspección General

Jefe técnico Pedagógico del Área Musical

13. ADMISIÓN EXTRAORDINARIA DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Sólo en casos excepcionales, la Escuela puede abrir un proceso de admisión, siempre y cuando existan cupos en el curso al que se postula. Para ser aceptado como estudiante regular durante el año escolar, el postulante debe cumplir con las condiciones y criterios del presente documento.

14. COMUNICACIÓN:

Cualquier consulta se encuentra disponible el correo electrónico admission@eemusica.cl

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2027